DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Proyecto "Modificación RCA N° 227/2011 Flotación de Escorias Potrerillos"

División Salvador – CODELCO Chile

[Rev. 0]

MYMA
MINERIAYMEDIOAMBIENTELTDA.

Minería y Medio Ambiente Ltda. · Monseñor Sótero Sánz 100 Oficina 505, Providencia, Santiago.
562 2244 21 86 • 562 2244 21 88 • 562 2244 21 90

Preparado para:

Elaborado por:

Minería y Medio Ambiente Ltda. · Monseñor Sótero Sánz 100 Oficina 505, Providencia, Santiago.
562 2244 21 86 • 562 2244 21 88 • 562 2244 21 90

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO

“Modificación RCA N° 227/2011 Flotación de Escorias Potrerillos”

0	10-04-2018	Entrega Final	MM/MR	MR	CP	CA	MP
G	16-03-2018	Revisión Cliente	MM/MR	MR	CP		
F	26-02-2018	Revisión Cliente	MM/MR	MR	CP		
E	06-10-2017	Revisión Cliente	MM/MR	MR	AE		
D	07-06-2017	Revisión Cliente	MM/MR	MR	AE		
C	05-04-2017	Revisión Cliente	MM/MR	MR	AE		
B	17-02-2017	Revisión Cliente	MR	AE			B
A	01-02-2017	Revisión Interna	MR	AE			A
REV	**FECHA**	**EMITIDO PARA**	**POR**	**J.Proy.**	**Aprobó**	**J.Proy**	**Aprobó**
			MYMA			**CLIENTE**	

CONSULTOR	**N° Documento**	
MYMA MINERIA Y MEDIOAMBIENTE LTDA.	**CODIGO MYMA** **MY–41-2016**	REV **0**

5. CONTENIDO

Contenido i

Índice de Tablas ii

5. Descripción de Relación entre el Proyecto y Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional y Comunal 5-1

5.1 Relación del Proyecto con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional 5-1

5.1.1 Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007-2017 5-2

5.1.2 Política Ambiental de la Región de Atacama 5-10

5.1.3 Plan de Acción Región de Atacama Sector Turismo 2014-2018 5-14

5.1.4 Política regional de Capital Humano para el desarrollo social y productivo de la Región de Atacama. 5-17

5.1.5 Estrategia para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de Atacama (2010-2017) 5-21

5.2 Relación del Proyecto con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Comunal 5-22

5.2.1 Plan Desarrollo Comunal de Diego de Almagro 2011-2015 5-23

5.1.1 Plan Regulador Comunal de Diego de Almagro (2011) 5-25

5.2 Conclusión 5-25

5.1 Índice de Tablas

Tabla 5-1: Relación del Proyecto con los Lineamientos y Objetivos Estratégicos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2007- 2017. 5-3
Tabla 5-2: Ejes de Desarrollo Política Ambiental para el desarrollo Sustentable 5-11
Tabla 5-3 Objetivo y Plan de Acción Sector Turismo 2014-2018 5-15
Tabla 5-4: Relación del Proyecto con los Ejes y Objetivos de la Política Regional de Capital Humano para el desarrollo social y productivo de la Región de Atacama. 5-18
Tabla 5-5: Relación del Proyecto con los Ejes y Objetivos de la Estrategia para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de Atacama (2010-2017)..... 5-21
Tabla 5-6: Relación del Proyecto con el PLADECO de Diego de Almagro (2011-2015)..... 5-24

5. DESCRIPCIÓN DE RELACIÓN ENTRE EL PROYECTO Y POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y COMUNAL

Conforme a lo establecido en la Ley N° 20.417 del año 2010, que modifica la Ley N° 19.300 del año 1994 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, ambas del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, establece en su Artículo 9° ter, que los proponentes de los proyectos o actividades, en sus Estudios o Declaraciones de Impacto Ambiental, deberán describir la forma en que tales proyectos o actividades se relacionan con las Políticas, Planes y Programas de desarrollo regional, así como con los planes de desarrollo comunal. Misma idea que recoge el Artículo 13° del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Para evaluar la forma en que el Proyecto se relaciona con dichas políticas, planes y programas, es preciso indicar si la tipología de éste se encuentra reconocida en alguna de las definiciones estratégicas, objetivos generales u objetivos específicos de dichos instrumentos. Del mismo modo, se debe indicar cuáles de dichas definiciones y objetivos se ven favorecidos o perjudicados por el Proyecto.

En base a lo anterior, el presente Capítulo aborda la relación del Proyecto con las Políticas, Planes y Programas de desarrollo Regional, vigentes en la Región de Atacama y de la comuna del mismo nombre, a objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9° ter de la Ley 19.300 y el Artículo 13° del Reglamento del SEIA.

5.1 Relación del Proyecto con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional

A continuación, se indica la forma en que el Proyecto en evaluación se relaciona con los siguientes documentos:

- Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007-2017.
- Política Ambiental de la Región de Atacama.
- Plan de Acción Región de Atacama Sector Turismo 2014-2018.
- Política regional de Capital Humano para el desarrollo social y productivo de la Región de Atacama.
- Estrategia para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de Atacama (2010-2017).

5.1.1 Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007-2017

La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) es un instrumento participativo de planificación para el territorio de la Región de Atacama. Se trata de un marco orientador que guiará la gestión del Gobierno Regional para seguir avanzando hacia el desarrollo de la Región. La Estrategia define el conjunto de objetivos de largo plazo y tiene carácter de indicativo y no vinculante para proyectos de inversión privada.

La Región de Atacama ha definido su ERD para el período 2007 – 2017, estableciendo la visión del desarrollo regional que se presenta a continuación y que se analiza en el contexto del Proyecto.

La imagen objetivo de la Región hacia el año 2020, es una región "*Social y territorialmente equilibrada; urbanística y ambientalmente sustentable*". Esta imagen objetivo, indica una Región en que "*se ha consolidado un sistema de protección social y su desarrollo ha privilegiado la calidad de vida de sus ciudadanos, rescatando su patrimonio, historia, identidad y cultura*". La imagen objetivo, indica que Atacama "*se ha constituido en una región dinámica, innovadora y emprendedora, con una economía diversificada, con sectores productivos competitivos, y con un tejido empresarial fortalecido por las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, que han logrado posicionar a la región mediante una oferta de bienes y servicios de calidad*".

Para alcanzar la imagen objetivo proyectado, en la ERD se definieron los siguientes lineamientos:

- Desarrollo de Capital Humano.
- Modernización Institucional y de la Gestión Regional.
- Promoción de la Investigación e Innovación.
- Protección Social.
- Diversificación y Mayor Dinamismo de la Economía Regional.
- Integración y Ordenamiento del Territorio para un Desarrollo Armónico.
- Implementación y Consolidación de un Modelo de Desarrollo que Garantice el uso Eficiente y Sustentable del Recurso Hídrico.
- Promoción de la Cultura y Patrimonio Regional.
- Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable.

De acuerdo al enfoque de cada una de los lineamientos indicados, a modo de síntesis, en la Tabla 5-1, se presentan los lineamientos, objetivos y metas, y su relación con el Proyecto.

Tabla 5-1: Relación del Proyecto con los Lineamientos y Objetivos Estratégicos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2007- 2017.

Lineamiento Estratégico	Objetivo General	Objetivo Estratégico	Relación con el Proyecto	Favorecido o perjudicado
1. **Desarrollo del Capital Humano**	Consolidación de un sistema regional de formación y capacitación acorde con los requerimientos del mercado laboral y con el Proyecto desarrollado.	1. Formación de técnicos pertinentes al mercado regional, mediante la creación de un Sistema de Formación Permanente al 2017. 2. Responder a requerimientos de mano de obra en la región, proveyendo los perfiles laborales que requieren los sectores productivos más relevantes, a través de capacitación laboral, incorporando a mujeres en áreas no tradicionales. 3. Ordenar oferta de capacitación en función de demanda – modelo competencias. 4. Desarrollo de capacidad emprendedora e innovación en el sistema educacional y en el de capacitación laboral, considerando hombres y mujeres. 5. Desarrollo de un Sistema Integrado de Información Territorial (Observatorio de Empleo). 6. Desarrollo del Sistema de Certificación de Competencias a nivel regional.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento y sus objetivos.	Este lineamiento no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.
2. Modernización Institucional y de la Gestión Regional.	Profundizar y consolidar una gestión pública regional autónoma; articulada entre sus diferentes niveles y órganos; eficiente; y con una mejor calidad de servicios que ofrece.	1. Lograr una mayor pertinencia regional a las diferentes políticas y programas que son de impacto estratégico para la región. 2. Hacer efectiva la coordinación entre las instituciones públicas; los órganos desconcentrados; entre los desconcentrados y descentralizados; y de ambos con los municipios. 3. Ajustar capacidades y competencias necesarias de los diferentes profesionales y funcionarios públicos, de acuerdo a las actuales brechas existentes.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento y sus objetivos.	Este lineamiento no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.

Lineamiento Estratégico	Objetivo General	Objetivo Estratégico	Relación con el Proyecto	Favorecido o perjudicado
3. Promoción de la Investigación e Innovación.	I) Desarrollar procesos I+D+i en diferentes sectores, la mayoría de ellos en la actualidad ajenos a este proceso y que son relevantes para la región, como lo son el área social, educación, salud, medioambiente, energías renovables no convencionales (ERNC) y recursos hídricos. II) Desarrollar I+D+i para potenciar el desarrollo de sectores productivos que contribuyan a una diversificación de la base económica regional; y para darle sustentabilidad a su explotación y procesos productivos.	1. Fortalecimiento Capital Humano en investigación (básica y aplicada) e innovación, en aquellos temas y sectores que son relevantes para el desarrollo de la región. 2. Formación de recursos humanos en el sector público regional en temas de innovación, constituyendo una masa crítica capaz de ser contraparte del resto de los actores del sistema de innovación, y eficiente orientador del uso de recursos. 3. Generar un sistema regional de innovación, que permita a los diferentes actores del proceso vincularse permanentemente, articularse, y retroalimentarse para el desarrollo de procesos de innovación prioritarios para la región. 4. Aplicación de I+D+i con foco en el área Social, Vivienda Social, Educación, Salud, Medio Ambiente, Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y Recursos Hídricos y sectores productivos relevantes (minería, agricultura, pesca y acuicultura, turismo). 5. Potenciar una cultura regional de innovación y el Emprendimiento, que se exprese en los diferentes actores sociales de la región. 6. Incentivar la inversión privada en I+D+i, propiciando alianzas público-privada para el desarrollo (creación y fortalecimiento) de grupos de Investigación en la Región y su vinculación con otros centro nacionales e internacionales.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento y sus objetivos.	Este lineamiento no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.

Lineamiento Estratégico	Objetivo General	Objetivo Estratégico	Relación con el Proyecto	Favorecido o perjudicado
4. Protección Social	Garantizar con calidad y pertinencia el acceso a las prestaciones diferenciadas y a los servicios, según el ciclo de vida de las personas, de la familia y las características del territorio, que sean oportunas y eficaces orientadas a disminuir los riesgos asociados a las vulnerabilidades sociales, económicas, ambientales e inequidades de género.	1. Asegurar el desarrollo pleno a la primera infancia (niño/as de 0 a 5 años de edad). 2. Asegurar educación completa y de calidad para niños/as y jóvenes hombres y mujeres de 4 a 24 años de edad. 3. Promover el trabajo digno para personas de 25 a 64 años de edad. 4. Garantizar una vejez digna a personas mayores de 65 años de edad. 5. Fortalecer la participación e integración familiar. 6. Garantizar los espacios de participación ciudadana y promover la equidad urbano – rural a nivel comunitario. 7. Crear y mejorar infraestructura de prestación de servicios sociales en la región, de tal manera de entregar servicios de calidad y en forma oportuna. 8. Disminuir significativamente el déficit habitacional de la región de Atacama.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento y sus objetivos.	Este lineamiento no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.
5. Diversificación y Mayor Dinamismo de la Economía Regional	Promover una región diversificada, tanto en su canasta de productos, como en los países de destino, sustentada en una producción de bienes y servicios que incorpora nuevos conocimientos e innovación permanente, a partir del desarrollo de actividades basadas en el	1. Incorporar infraestructura habilitante (inclusive agua y energía) para el desarrollo y competitividad de las empresas. 2. Adecuar el desarrollo de capacidades y competencias empresariales y laborales en emprendimiento, innovación y gestión para mejorar la competitividad de las empresas. 3. Fortalecimiento de la institucionalidad público-privada con visión de futuro compartida, para mejorar la competitividad y productividad de las empresas. 4. Diversificar y agregar valor a la oferta de bienes y servicios productivos en la minería, agricultura, acuicultura	El Proyecto se relaciona directamente con el objetivo 5 de este lineamiento.	El Proyecto se relaciona con el objetivo 5 y sus metas, dado que para el desarrollo del Proyecto en su fase de construcción se considera el empleo de empresas

Lineamiento Estratégico	Objetivo General	Objetivo Estratégico	Relación con el Proyecto	Favorecido o perjudicado
	uso eficiente de sus recursos y potencialidades, en el marco de un desarrollo sustentable ambiental y territorialmente.	y turismo. 5. Desarrollar y fortalecer la mediana y las empresas de menor tamaño (MIPYME) y nuevos emprendedores.		directamente relacionadas con la producción, así como con la prestación de servicios anexos.
6. Integración y Ordenamiento del Territorio para un Desarrollo Armónico.	I) Gestión integrada del territorio de Atacama, que articule en forma coherente los distintos instrumentos regulatorios del uso del suelo. II) Crecimiento de las ciudades armónica y sustentable, que considere la disponibilidad de recursos hídricos.	1. Resguardar el buen uso del borde costero y asegurar una correcta gestión integrada de este recurso. 2. Fortalecer el GORE como responsable de la gestión del territorio, consecuente con el proceso de descentralización del Estado. 3. Desarrollar Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) 4. Plan de transporte urbano y rural para cada comuna y conectividad comunal e intercomunal adecuada. 5. Desarrollo e implementación de Planes de Mejoramiento Urbano para las 9 comunas de la región. 6. Desarrollo e implementación de lineamientos estratégicos en materia de Identidad Regional para proyectos en viviendas, áreas verdes y espacios públicos y privados. 7. Desarrollar iniciativas que garanticen conectividad regional adecuada a los requerimientos del desarrollo regional. 8. Desarrollar iniciativas que garanticen conectividad internacional adecuada a los requerimientos del desarrollo regional.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento y sus objetivos.	Este lineamiento no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.

Lineamiento Estratégico	Objetivo General	Objetivo Estratégico	Relación con el Proyecto	Favorecido o perjudicado
		9. Desarrollar los Instrumentos de Planificación Territorial para las 9 comunas y 3 Provincias de la Región.		
7. Implementación y Consolidación de un Modelo de Desarrollo que Garantice el Uso Eficiente y Sustentable del Recurso Hídrico.	I) Modificar el marco legal e institucional regulatorio del uso del recurso hídrico regional, de manera de garantizar la sustentabilidad de este recurso. II) Desarrollar estrategias que apunten a hacer más eficiente el uso en la región de los recursos hídricos disponibles. III) Detección y desarrollo de nuevas fuentes de recursos hídricos.	1. Generar las instancias para la modificación del marco legal que regula el uso del recurso hídrico en la macro región norte, procurando asegurar su sustentabilidad, para lo cual se buscará establecer alianzas con otras regiones, sensibilizar al Parlamento sobre esta problemática y regular el mercado del agua. 2. Fortalecer la institucionalidad pública y privada responsable de la administración del recurso hídrico, para garantizar su uso en forma eficiente. 3. Hacer más eficiente el uso de mecanismos institucionales de coordinación con los organismos privados. 4. Prospectar modelos de gestión exitosos en territorios de similares características y evaluar su aplicación y promover el desarrollo de investigaciones aplicadas para innovar en la provisión y uso del agua. 5. Desarrollar una cultura ciudadana, empresarial y productiva relativa al uso responsable del agua. 6. Exploración de nuevas fuentes que aseguren la provisión de recursos hídricos.	El proyecto no tiene relación directa con este lineamiento y sus objetivos. En relación al uso del recurso hídrico, debido a una optimización en el proceso de molienda de la Planta de Flotación de Escorias que reduce su consumo y por ende genera una disponibilidad de agua industrial para el desarrollo del presente Proyecto, éste no implica usos de recursos hídricos adicionales a los ya autorizados para la operación.	Este lineamiento no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.
8. Promoción de la	I) Promover un	1. Fortalecer la creación artística.	El Proyecto no se	Este

Lineamiento Estratégico	Objetivo General	Objetivo Estratégico	Relación con el Proyecto	Favorecido o perjudicado
Cultura y Patrimonio Regional.	desarrollo cultural armónico, equitativo y pluralista en la Región de Atacama. II) Desarrollar una política multicultural que respete la identidad de los pueblos indígenas. III) Desarrollar una cultura regional que respete el patrimonio cultural y artístico de la Región de Atacama.	2. Promover el desarrollo de una industria cultural. 3. Garantizar la participación ciudadana en la vida cultural. 4. Ampliar y diversificar la participación de organizaciones culturales y sociales regionales en concursos con fondos públicos. 5. Habilitación de espacios para el desarrollo de la actividad cultural en el conjunto del territorio regional. 6. Promover el resguardo, rescate y difusión del patrimonio cultural regional. 7. Desarrollo de la pluriculturalidad y una cultura de respecto a las diferencias étnicas.	relaciona con este lineamiento y sus objetivos.	lineamiento no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.
9. Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable.	I) Fortalecer la institucionalidad regional encargada de la planificación e implementación de las políticas públicas de medioambiente en Atacama. II) Gestionar el uso sustentable del	1. Fortalecer la institucionalidad regional encargada de la planificación e implementación de las Políticas Públicas de Medioambiente. 2. Gestionar la conservación, puesta en valor y el uso sustentable del patrimonio natural regional. 3. Fortalecer la Educación para la Sustentabilidad y el Acceso a la Información Ambiental para la Participación Ciudadana. 4. Garantizar el derecho ciudadano a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, previniendo y mitigando los efectos de las actividades antrópicas, en estrecha colaboración público-privada.	El Proyecto se relaciona con este lineamiento y sus objetivos, dado que se presenta para su evaluación ante la institucionalidad ambiental, permitiendo que sean evaluados todos los aspectos ambientales del	Este lineamiento **no se ve afectado** por el Proyecto.

Lineamiento Estratégico	Objetivo General	Objetivo Estratégico	Relación con el Proyecto	Favorecido o perjudicado
	patrimonio natural regional, promoviendo el desarrollo de una educación para la sustentabilidad y garantizando el acceso ciudadano a la información ambiental.		Proyecto, incorporando medidas de manejo ambiental, tales como para el manejo de aguas, residuos, aguas servidas, emisiones al aire, rescate de fauna y conservación de semillas, entre otras, de tal manera de mantener una relación armónica entre la actividad minera, la comunidad, y el medio ambiente, permitiendo mantener la sustentabilidad y la calidad de vida en el territorio.	

Fuente: MYMA, 2018.

5.1.2 Política Ambiental de la Región de Atacama

El 9 de enero de 1998, el Consejo de Ministros de la CONAMA aprobó el documento "Una Política Ambiental para el Desarrollo Sustentable", a través del cual el gobierno señala que éste es un desafío en conjunto con la sociedad, cuyos vértices de equilibrio dinámico son el crecimiento económico, la equidad social y la calidad del medio ambiente. La política ambiental señala que cada comunidad debe realizar un balance ambiental sobre el proceso histórico de desarrollo regional, exigiendo además, realizar un diagnóstico actualizado que defina la realidad ambiental afectada por su entorno económico, social, cultural, institucional, nacional e internacional. La política ambiental de la región de Atacama postula un gran objetivo con algunos objetivos específicos que orientan la acción programática del Sistema Regional de Gestión Ambiental.

El objetivo general de esta política es promover la sustentabilidad ambiental del desarrollo de Atacama, a fin de obtener una mejor calidad de vida para las generaciones actuales y futuras, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, su protección, preservación de la naturaleza y recuperación.

La Tabla 5-2 muestra cómo se relaciona el Proyecto con los objetivos antes nombrados:

Tabla 5-2: Ejes de Desarrollo Política Ambiental para el desarrollo Sustentable

Ejes de Desarrollo	Objetivos General y Específicos	Relación con el Proyecto	Favorecido o perjudicado
Recuperar y mejorar la calidad ambiental.	1. Descontaminación atmosférica y recuperación de niveles aceptables de calidad del aire. 2. Descontaminación de recursos hídricos para diferentes usos. 3. Establecimiento de Políticas y perfeccionamiento de normas de manejo de residuos sólidos domiciliarios e industriales. 4. Diseño de Políticas ambientales específicas.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento y sus objetivos.	Este eje no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.
Prevenir el deterioro ambiental.	1. Evaluación del impacto ambiental para proyectos de inversión pública y privada. 2. Promoción de la incorporación de la dimensión ambiental desde el diseño de los proyectos y actividades hasta su etapa de ejecución. 3. Incorporación de la dimensión ambiental en el diseño de las políticas públicas regionales. 4. Desarrollo de la educación ambiental. 5. Desarrollo del programa de dictación de normas de calidad ambiental y de emisión. 6. Investigación científica y tecnológica.	El Proyecto se relaciona con este lineamiento y sus objetivos, por cuanto se presenta al SEIA, incorporando la dimensión ambiental desde su diseño.	Este eje se ve **favorecido** por el Proyecto.

Ejes de Desarrollo	Objetivos General y Específicos	Relación con el Proyecto	Favorecido o perjudicado
Fomentar la protección del patrimonio ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales renovables y no renovables de la Región de Atacama.	1. Desarrollo del marco regulatorio sobre recursos naturales señalado en la Ley 19.300 y otros cuerpos legales 2. Cumplimiento de estándares y medidas de conservación de recursos naturales patrimoniales. 3. Diseño para el Manejo sustentable del territorio, de cuencas hidrográficas y del borde costero. 4. Conocimiento de los ecosistemas de la Región de Atacama.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento y sus objetivos.	Este eje no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.
Impulsar la participación ciudadana en la gestión ambiental regional.	1. Consolidación de los mecanismos de participación ciudadana de la Ley 19.300. 2. Fortalecimiento del Consejo Consultivo como espacio institucional de representación ciudadana. 3. Diseño y aplicación de modalidades de participación ciudadana destinadas al involucramiento de nuevos sectores de la población en la gestión ambiental. 4. Promoción del Fondo de Protección Ambiental.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento y sus objetivos.	Este eje no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.
Fortalecer el sistema regional de gestión ambiental.	1. Fortalecimiento de la Comisión Regional del Medio Ambiente. 2. Fortalecimiento de los profesionales que integran el comité técnico de la COREMA. 3. Fortalecimiento y perfeccionamiento de la capacidad fiscalizadora de los servicios públicos. 4. Incorporación del Sistema de Información Territorial de Atacama (SITERRA) como una herramienta para la toma de decisiones en materia ambiental.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento y sus objetivos.	Este eje no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.

Ejes de Desarrollo	Objetivos General y Específicos	Relación con el Proyecto	Favorecido o perjudicado
Introducir consideraciones ambientales en el sector productivo regional.	1. Fomento a la utilización de tecnologías limpias en el sector productivo regional. 2. Promoción de la adopción de sistemas de certificación ambiental (normas ISO 14.000 ecoetiquetado y sellos verdes)	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento y sus objetivos.	Este eje no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.

Fuente: MYMA 2018.

5.1.3 Plan de Acción Región de Atacama Sector Turismo 2014-2018

El Plan de Acción Regional de Atacama tiene por objetivo reunir todas aquellas iniciativas de inversión, acciones y/o acuerdos que permitan abordar las brechas y desarrollar el potencial turístico que presenta la Región y sus destinos y busca constituirse en la principal herramienta del Comité de Seremi del Turismo para el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las iniciativas que en él se plantean.

El Plan de acción Región de Atacama Sector Turismo 2014-2018 plantea los siguientes lineamientos estratégicos, y en la Tabla 5-3 se expone la existencia relaciones entre el Proyecto y el mencionado Plan:

Tabla 5-3 Objetivo y Plan de Acción Sector Turismo 2014-2018

Lineamientos Estratégicos	Objetivo y Plan de Acción	Relación con el Proyecto	Favorecido o perjudicado
Promoción Nacional e Internacional	Objetivo: Impulsar la oferta y promoción de la oferta turística con elementos culturales y naturales diferenciadores. Acciones: 1. Participación en Ferias en mercado priorizados. 2. Fomentar la utilización y aprovechamiento de las tecnologías de la información para realizar difusión de la Región de Atacama 3. Fam Press de sociabilización para prensa especializada y de público final 4. Planes de Medios. 5. Activaciones. 6. Promoción Regional a través de Eventos y congresos de gran difusión 1. Elaboración de Material para distintos segmentos y provincias de la región	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento y sus objetivos y plan de acción.	Este eje no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.
Diversificación de Experiencias	Objetivo: Estimular la comercialización de productos turísticos de la Región de Atacama en sus mercados priorizados. Acciones: 1. Capacitaciones a emprendedores en materias de comercialización y gestión de productos turísticos. 2. Misiones tecnológicas en destinos posicionados. 3. Fam Trip 4. Workshop y Rueda de negocios. 5. Estimulación de la asociatividad. 6. Integración Qhapac Ñan. 7. Plan de Desarrollo Turístico para la Reserva Marina "Isla Chañaral". 8. Programa Turismo Social para el Adulto Mayor.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento y sus objetivos.	Este eje no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.

Lineamientos Estratégicos	Objetivo y Plan de Acción	Relación con el Proyecto	Favorecido o perjudicado
Calidad	Objetivo: "Aumentar la calidad de los servicios turísticos y tener una oferta comprometida con la sustentabilidad". 1. Instrumentos Focales Fomento 2. Estimular la asociatividad entre servicios certificados. 3. Certificación de Calidad y Plan de Medios de Calidad.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento y sus objetivos.	Este eje no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.
Capital Humano	Objetivo: "Mejorar las capacidades del recurso humano en materias turísticas para el sector privado". 1. Capacitaciones de Conciencia Turística 2. Talleres de mejora de la calidad y sustentabilidad de los productos turísticos. 3. Fomentar la creación de carreras de nivel superior en la Región de Atacama asociadas al turismo. 4. Sensibilización del destino para estudiantes de carreras técnicas asociadas a turismo de la Región de Atacama.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento y sus objetivos.	Este eje no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.

Fuente: MYMA, 2018.

5.1.4 Política regional de Capital Humano para el desarrollo social y productivo de la Región de Atacama.

La Política Regional de Capital Humano para el Desarrollo Social y Productivo de la Región de Atacama, fue aprobada por el Consejo Regional de Atacama el año 2010. Se desarrolló en el marco de los desafíos estratégicos que se había planteado la Región en el año 2007, y busca ser una piedra angular en el desarrollo regional.

En la Tabla 5-4, se presenta el resultado de la evaluación de la potencial relación entre el Proyecto y esta política.

Tabla 5-4: Relación del Proyecto con los Ejes y Objetivos de la Política Regional de Capital Humano para el desarrollo social y productivo de la Región de Atacama.

Eje	Objetivos Estratégicos	Relación con el Proyecto	Favorecido o perjudicado
Transversales.	• Articular y coordinar la gestión pública generar e integrar redes de cooperación interinstitucionales. • Conformar el Comité Consultivo Regional de Capital Humano, así como activar los Consejos Económicos y Sociales de los niveles Comunales y Provinciales; CESCOS y CESPROS. • Gestionar la información especializada y la puesta en valor la gestión del conocimiento del Sector Público y Universitario. • Articular la educación Media Técnico Profesional y Superior, la Formación Continua, la Capacitación, el Mercado de Trabajo, el Emprendimiento y la Innovación. • Conectar las demandas del medio con los planes de estudios y los perfiles de egreso; y con los sistemas de información que provean de conocimiento sobre la evolución del empleo y estructura de ocupaciones del sector productivo. • Implementar un sistema de Seguimiento de los Efectos y de Evaluación de los Impactos de la Política de KH a nivel Territorial y Sectorial. • Posicionar al Gobierno Regional de Atacama para cohesionar y comprometer a toda la población en la tarea de construir el futuro de la región.	El Proyecto no se relaciona con este eje.	Este eje no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.
Sistema regional de educación	• Superar las brechas en cobertura, matrícula y en los bajos resultados de aprendizajes en todos los niveles educacionales. • Potenciar la calidad de la Educación Básica y Media, avanzando en los resultados obtenidos en el SIMCE, transitando del último y penúltimo lugar del país a estar dentro de las diez primeras regiones. • Promover la apertura de carreras Técnico-Profesionales de nivel Medio y Superior aumentando las posibilidades de diversificación económica. • Incrementar la formación docente de profesores de educación primaria y secundaria.	El Proyecto no se relaciona con este eje.	Este eje no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.

Eje	Objetivos Estratégicos	Relación con el Proyecto	Favorecido o perjudicado
	• Aumentar la tasa de participación de estudiantes de 4º año Medio que anualmente rinden la PSU. • Promover la incorporación d estudiantes de excelencia en Carreras Pedagógicas. • Incorporar un Sistema de Becas de Postgrado para el Perfeccionamiento Docente.		
Sistema regional de capacitación y empleo.	• Articular y ampliar la oferta de Programas de Capacitación orientándola a la generación y aumento de las competencias laborales claves de la economía regional y a la promoción de oportunidades de empleo. • Implementar un Sistema de Formación Continua orientado al desarrollo de capacidades genéricas, cognitivas, procedimentales, actitudinales e interpersonales. • Implementar el Sistema Regional de Certificación de Competencias Laborales, aumentando la densidad de los Organismos Capacitadores Autorizados. • Ampliar la estructura de oportunidades y las capacidades productivas a partir de procesos de diversificación económica y apertura de sectores emergentes (ej: energía). • Propender a la agregación de valor en el sistema productivo a través de la apertura de nuevos mercados; la atracción de inversiones; la creación de nuevos productos; la incorporación tecnológica a los procesos productivos; y, la generación de capacidades en el capital humano regional. • Disminuir la vulnerabilidad económica productiva del sistema económico regional caracterizado por el peso dependiente de exportaciones primarias.	El Proyecto no se relaciona con este eje.	Este eje no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.
Sistema regional de innovación	• Implementar un sistema de gestión asociativo generador de ventajas competitivas de carácter regional a partir de la generación de alianzas estratégicas. • Crear, transmitir y transferir el conocimiento generado en la región al tejido empresarial. • Generar las condiciones propicias y efectos sinérgicos a nivel del acceso al conocimiento, la tecnología, la innovación y las fuentes de financiación en una lógica de economía de escalas.	El Proyecto no se relaciona con este eje.	Este eje no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.

Eje	Objetivos Estratégicos	Relación con el Proyecto	Favorecido o perjudicado
	• Crear y fortalecer la capacidad académica y científica en las áreas prioritarias de la Región. • Promover y fortalecer la formación de capital humano avanzado a nivel de pre y postgrado; el intercambio y la difusión del conocimiento; y, la formación y participación de instituciones e investigadores en redes de cooperación a nivel nacional e internacional en materias de interés para el desarrollo de la Región de Atacama. • Aumentar la participación del sector privado en la gestión del Capital Humano, particularmente en I+D+i; las redes de cooperación; el PC&T; y el Centro Regional de Economía Aplicada, CREA.		
Complementarios entre el sistema regional de educación y el sistema regional de innovación.	• Instalar y desarrollar capacidades de Investigación Científica a nivel Electivo en la educación Básica y Media • Aumentar la productividad científica de Magísteres y Doctores y su transferencia tecnológica en los sectores productivos. • Aumentar y ampliar la oferta de Educación Superior de Postgrados, diversificando la estructura de oportunidades, el potencial de generación de conocimiento regional y su desarrollo en el actual modelo nacional de competitividad e innovación. • Fomentar la apertura de carreras y la formación de profesionales en el área de la salud. • Atraer capital humano en la región en materia de las ciencias de la salud.	El Proyecto no se relaciona con este eje.	Este eje no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.

Fuente: MYMA, 2018.

5.1.5 Estrategia para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de Atacama (2010-2017)

La Estrategia y su Plan de Acción de la Biodiversidad de Atacama 2010 – 2017, se plantea como un modelo de Desarrollo Sustentable, en el cual se pone en valor los atributos de una biodiversidad de zonas áridas que requiere un enfoque de intervención específico por la fragilidad y particularidad de sus ecosistemas y las condiciones que lo determinan. Al mismo tiempo, se observa una actividad productiva que se incrementa y que requiere de un enfoque preventivo, pero al mismo tiempo, puede ser entendido como una oportunidad para canalizar los recursos financieros hacia una temática que precisa de una alta inversión de largo plazo.

La estrategia de Biodiversidad se enmarca y responde a los compromisos asumidos por la Institucionalidad Ambiental en la ERD de Atacama (2007 – 2017) en el lineamiento estratégico N° 9 "Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable", donde se describen Objetivos específicos y se explicitan metas como la Actualización de la Estrategia de Biodiversidad, la elaboración de un plan de acción, la identificación de nuevos sitios prioritarios y la protección efectiva de Sistema de Áreas Protegidas vigentes en Atacama. En la Tabla 5-5, se desagrega cada lineamiento de la Estrategia y las relaciones con el Proyecto.

Tabla 5-5: Relación del Proyecto con los Ejes y Objetivos de la Estrategia para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de Atacama (2010-2017).

Lineamiento Estratégico	Relación con el Proyecto	Favorecido o perjudicado
Asegurar la Conservación y la restauración de los ecosistemas de manera de reducir de forma importante el ritmo actual de pérdida de la Diversidad Biológica.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico.	Este lineamiento no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.
Asegurar la Preservación de especies y del Patrimonio Genético.	El Proyecto se relaciona con este lineamiento estratégico, al incorporar como parte de sus compromisos voluntario la recolección y conservación de material genético de especies vegetales.	Este lineamiento se ve **favorecido** por el Proyecto.
Promover las prácticas productivas sustentables que aseguren el mantenimiento de la biodiversidad.	El Proyecto se relaciona con este lineamiento estratégico, pues como parte de sus	Este lineamiento se ve **favorecido** por el Proyecto.

Lineamiento Estratégico	Relación con el Proyecto	Favorecido o perjudicado
	compromisos voluntarios dice relación con la captura y relocalización de ejemplares de fauna silvestre de baja movilidad.	
Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para la gestión integral de la biodiversidad.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico.	Este lineamiento no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.
Establecer los mecanismos formales y no formales requeridos para asegurar una óptima gestión de la biodiversidad.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico.	Este lineamiento no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.
Fortalecer la educación ambiental, la conciencia pública y el acceso a la información en el ámbito de la biodiversidad.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico.	Este lineamiento no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.
Fortalecer y coordinar la investigación que permita mejorar el conocimiento sobre conservación y uso sustentable de la biodiversidad.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico.	Este lineamiento no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.
Consolidar los mecanismos para el financiamiento requerido para la conservación de la biodiversidad.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico.	Este lineamiento no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.
Fortalecimiento de los espacios y condiciones para el desarrollo de la biodiversidad en el medio urbano.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico.	Este lineamiento no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.

Fuente: MYMA, 2018.

5.2 Relación del Proyecto con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Comunal

A continuación se indica la forma en que el Proyecto en evaluación se relaciona con el Plan de Desarrollo Comunal.

5.2.1 Plan Desarrollo Comunal de Diego de Almagro 2011-2015

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), constituye un instrumento de gestión comunal que tiene por objetivo contribuir a ordenar, sistematizar y orientar el proceso de desarrollo de la comuna, enfrentando las demandas de la ciudadanía y priorizando los temas más importantes en un contexto de mediano plazo. Además, orienta la acción de la Municipalidad en torno a lo que se espera que sea realizado en el corto y mediano plazo.

El PLADECO de la comuna de Diego de Almagro 2011-2015, entrega una imagen objetivo de la comuna en base a cuatro dimensiones: Calidad de Vida, Base Productiva, Análisis Institucional y Ordenamiento Territorial y Medioambiente. En la Tabla 5-6, se desagrega el citado Plan y el resultado de la evaluación de las potenciales relaciones con él.

Tabla 5-6: Relación del Proyecto con el PLADECO de Diego de Almagro (2011-2015).

Lineamiento	Objetivos Estratégicos	Relación con el Proyecto	Favorecido o perjudicado
1. Calidad de Vida	1. Hacer de Diego de Almagro una comuna con más actividades y espacios para el desarrollo de la cultura y la recreación. 2. Hacer de Diego de Almagro una comuna con mejores servicios de salud y educación. 3. Hacer de Diego de Almagro una mejor comuna para vivir. 4. Hacer de Diego de Almagro una comuna segura para vivir. 5. Hacer de Diego de Almagro una comuna participativa, democrática e integrada, con organizaciones sociales fuertes y comprometidas con el desarrollo de todos sus habitantes.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico.	Este lineamiento no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.
2. Base productiva	1. Diversificar la base productiva comunal y consolidar la actividad turística comunal. 2. Generar condiciones para que Diego de Almagro cuente con más y mejores fuentes de trabajo. 3. Apoyar el microemprendimiento local.	Si bien el Proyecto no considera la contratación de mano de obra, optimiza procesos existentes, haciendo más competitiva a la Empresa, y por ende, asegurando la disponibilidad de empleo.	Este lineamiento no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.
3. Reforma Institucional	1. Desarrollar una gestión en terreno, democrática y participativa 2. Optimizar la Gestión Institucional.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico.	Este lineamiento no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.
4. Medio Ambiente Y Ordenamiento Territorial	1. Diseñar una adecuada política medioambiental que promueva el desarrollo sustentable de la comuna. 2. Definir un ordenamiento territorial armónico y acorde a las demandas y potencialidades del usuario interno (urbano y rural) y externo.	El Proyecto, si bien no se relaciona directamente con el objetivo, es sometido al SEIA a fin de que todas sus componentes sean evaluadas ambientalmente, promoviendo la sustentabilidad del mismo	Este lineamiento no se ve **ni favorecido ni afectado** por el Proyecto.

Fuente: MYMA, 2018.

5.1.1 Plan Regulador Comunal de Diego de Almagro (2011)

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de planificación que orienta, fomenta y regula el desarrollo urbano del territorio comunal, en especial de sus centros poblados y sus espacios públicos, y tendrá como base el plan regional y comunal de desarrollo.

El área territorial del PRC de Diego de Almagro, queda determinada por el límite urbano de la localidad de Diego de Almagro, por lo que el presente Proyecto queda fuera de los límites establecidos.

"Relación con el Proyecto": El Proyecto no incide sobre el Plan Regulador Comunal de Diego de Almagro, puesto que se encuentra fuera del límite urbano, por ende no guarda relación con este instrumento de planificación territorial.

5.2 Conclusión

El Proyecto no constituye impedimento, ni se contradice con la aplicación de ninguno de los lineamientos y objetivos señalados en cada una de las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional y/o Comunal.

Minería y Medio Ambiente Ltda. · Monseñor Sótero Sánz 100 Oficina 505, Providencia, Santiago.
562 2244 21 86 • 562 2244 21 88 • 562 2244 21 90